

VI. Otros Anuncios

OFICINA RECAUDATORIA

Calvo Sotelo, 30 Logroño

NOTIFICACION DE EMBARGO

1568

Don Dionisio Ortega Anguiano. Recaudador Titular de Haciendas Locales y Cámara Agraria Local de Los Molinos de Ocón

Hace saber: En expediente que se instruye en esta Recaudación, contra el deudor a la Entidad pública, Cámara Agraria Local de Los Molinos de Ocón; D. Vicente Barragué Rodríguez, por Providencia dictada por esta Recaudación, numerada con el 104/80, expediente número 0098/CA/80/M.O. He dispuesto, proceder al embargo de los bienes conocidos al deudor don Vicente Barragué Rodríguez, con domicilio no fijo en Los Molinos de Ocón y que cito a continuación.

Bienes embargados:

Finca en el término de Los Molinos de Ocón, al polígono 2, parcela 324 del paraje "Matacuervos" de 8 as, 90 cs., cultivo Os. tercera. Linda al Norte con parcela 328, Sur 343, Este, 325 y Oeste 330.

Finca en el término de Los Molinos de Ocón, al Pol. 2, parcela 326 del paraje "Matacuervos" de 8 as, 19 cs., Cultivo Os. tercera. Linda al Norte con parcela 323, Sur, 342, Este 327 y Oeste 325.

Finca en el término de Los Molinos de Ocón, al Pol. 3, parcela 16 del paraje "Camino Hondo" de 32 as, 54 cs., Cultivo Cs. segunda. Linda al Norte Caba, Sur parcela 14-15, Este 228 y Oeste 17.

Finca en el término de Los Molinos de Ocón al Pol. 8, parcela 86 del paraje "Las Manzaneras" de 15 as, 89 cs., Cultivo Cr. segunda. Linda al Norte Barranco, Sur, parcela 90, Este parcela 83-84 y Oeste 91.

Finca en el término de Los Molinos de Ocón, al polígono 4, parcela 265 del paraje "Sazadillo" de 30 as, 93 cs. Cultivo Cr. tercera. Linda al Norte Caba, Sur Caba Este Caba y Oeste parcela 266.

Finca en el término de Los Molinos de Ocón, al polígono 3, parcela 150-a) del paraje "Mairrera" de 39 as, 63 cs. Cultivo Cr. tercera. Linda al Norte parcela 149-152 Sur 109, 110, 111 y Río, Este parcela 151, Oeste Acequia.

Finca en el término de Los Molinos de Ocón, al polígono 3 parcela 118 del paraje "Mairrera" de 7 as, 26 cs. Cultivo Ada. segunda. Linda al Norte parcela 119 Sur 117, Este Acequia y Oeste C. Molino.

Finca en el término de Los Molinos de Ocón, al polígono 3, parcela 150-b) del paraje "Mairrera" de 45 as, 53 cs. Cultivo Cs. segunda linda Norte parcela 149-152, Sur 109, 110, 111 y Río, Este parcela 151. Oeste 114 y Acequia.

Finca en el término de Los Molinos de Ocón, al polígono 3, parcela 150-b) del paraje "Mairrera" de 9 as, 41 cs. Cultivo Os. segunda. Linderos Norte parcela 149, 152, Sur parcela 109, 110, 111 y Río, Este parcela 151 y Oeste parcela 114 y Acequia.

Dichos bienes, por no estar inscritos en el Registro de la Propiedad ordeno, se siga el procedimiento y se inscriban a favor de la Entidad acreedora hasta la venta en pública subasta, lo que participo al deudor Vicente Barragué Rodríguez, y a cuantas personas se puedan sentir perjudicadas en sus intereses, mediante Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Molinos de Ocón, asimismo, hago saber al deudor, que deberá presentar los títulos de propiedad en esta Recaudación, y de no hacerlo se suplirán a su costa, y para que conste, lo expido y firmo en Logroño, a 25 de marzo de 1983.

El Recaudador,

1570

NOTIFICACION DE EMBARGO

1593

Don Dionisio Ortega Anguiano: Recaudador Titular de Haciendas Locales del Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra.

Hace saber: En expediente que se instruye en esta Recaudación, contra el deudor a la Hacienda Local, del Excmo. Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra (La Rioja) Joaquín Angel Díaz de Corcuera Díaz, y su esposa doña María Angeles Elvira Iñiguez, por Providencia de esta Recaudación numerada con el 40/82, expediente número 205/82 Ayuntamiento de San Vicente. He dispuesto, proceder al embargo de los bienes conocidos al deudor Joaquín Angel Díaz de Corcuera Díaz y su esposa con domicilio desconocido y que cito a continuación.

Bienes embargados:

Urbana. Piso-apartamento en la calle Peñacerrada 11-2.º B, de San Vicente de la Sonsierra, de 44 metros cuadrados. Registrado al tomo 1.387, libro 116 folio 95. Linderos: Norte, apartamento 9 de la casa. Sur, apartamento 7 de la casa. Este, paso de comunicaciones. Oeste, Camino de Valseca.

Practicado el embargo, ordeno, se siga el procedimiento y, se inscriban a favor del Excmo. Ayuntamiento los bienes embargados hasta la venta en pública subasta, lo que participo al deudor Joaquín Angel Díaz de Corcuera Díaz y su esposa, y cuantas personas se crean perjudicadas en sus intereses, mediante Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, y tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra.

Asimismo, hago saber al deudor, que deberá presentar los títulos de propiedad del bien embargado en esta Recaudación, y que de no hacerlo, se supliran a su costa.

Lo que le participo para su general conocimiento, expidiendo y firmando el presente Edicto para su publicación, en Logroño, a 31 de marzo de 1983.

El Recaudador,

NOTIFICACION DE EMBARGO

1592

Don Dionisio Ortega Anguiano: Recaudador Titular de Haciendas Locales del Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra.

Hace saber: En expediente que se instruye en esta Recaudación, contra el deudor a la Hacienda Local, del Excmo. Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra (La Rioja) María Teresa Pérez Padilla, y su padre, Elias Pérez Montero; por Providencia de esta Recaudación numerada con el 40/82, expediente número 201/82 Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra. He dispuesto proceder al embargo de los bienes conocidos al deudor María Teresa Pérez Padilla, y su padre Elias Pérez Montero, con domicilio desconocido, y que cito a continuación.

Bienes embargados:

Urbana. Piso-apartamento en la calle Peñacerrada número 11-2.º-3.º, de 44 metros y 56 centímetros, de San Vicente de la Sonsierra. Registrado al tomo 1.387, libro 116, folio 213.

Linderos Norte, paso de comunicaciones. Sur, Inmobiliaria Vasco-Riojana. Este, apartamento número 2 de la casa. Oeste, apartamento número 4 de la casa.

Practicado el embargo, ordeno, se siga el procedimiento y, se inscriban a favor del Excmo. Ayuntamiento los bienes embargados hasta la venta en pública subasta lo que participo al deudor María Teresa Pérez Padilla, y